



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de julio de 2002

Expedientes N° 8030/02 y 8031/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 183/02

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por la Prof. Marta Ofelia Chaile y el Ing. Julio R. Corimayo, en el sentido de elevar para su aprobación, los programas de las asignaturas "Introducción a la Educación" y "Tecnología de los Alimentos", respectivamente;

CONSIDERANDO:

Los dictámenes de las respectivas Comisiones de Carreras y el despacho de la Comisión de Docencia e Investigaciones que corre a fs. 58 vta. del Expte. N° 8030/02 y a fs. 33 del Expte. N° 8031/02;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 03/07/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los contenidos de los programas analíticos y de trabajos prácticos de las asignaturas con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

Asignaturas	Carreras
Introducción a la Educación (Programa analítico y de trabajos prácticos fs. 24 a 28) Expte. N° 8031/02	Prof. en Matemática – Prof. en Física y Prof. en Química
Tecnología de los Alimentos (Programas analítico y de trabajos prácticos fs. 55 a 58) Expte. N° 8030/02	Bromatología

ARTICULO 2°: Hágase saber al Departamento de Alumnos, a la Prof. Marta O. Chaile, al Ing. Julio R. Corimayo, al Departamento de Química, publicítese conforme a disposiciones contenidas en la Res. CD N° 093/02. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV
mxs

Lic. VERÓNICA JAV DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. MARIA CRISTINA LENTINI
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS